

COMUNICADO CONJUNTO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD Y LA COMISIÓN DE MUJERES Y CIENCIA DEL CSIC, CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 DE MARZO DE 2024

Este año, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres del 8 de marzo, la Comisión de Mujeres y Ciencia y la Comisión Delegada de Igualdad del CSIC, quieren poner el acento en la importancia del Eje 4 del III Plan de Igualdad del CSIC relativo a la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral y, en la importancia que tiene fomentar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal en el entorno laboral, para alcanzar la igualdad de género.

En este sentido, la primera de las situaciones a garantizar en condiciones de igualdad es la del permiso por nacimiento tanto para la madre biológica, como para el/la progenitor/a diferente de ésta. Todas las personas trabajadoras tienen derecho a disfrutar estos permisos. Además, deben tenerse en cuenta otras consideraciones de importancia en materia de conciliación en el CSIC:

1º) Existe una guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Administración General del Estado, disponible en el apartado de igualdad de la intranet.

2º) El calendario laboral incluye la referencia a todas las medidas de conciliación actuales como la flexibilidad horaria y la utilización de la bolsa de horas, y éstas se actualizan conforme cambia la normativa que regula estos derechos y permisos.

3ª) Los Centros, Institutos y Unidades deben procurar y promover que el trabajo se planifique y organice para favorecer la conciliación, con medidas organizativas como las siguientes:

- Establecimiento del horario de reuniones y de las formaciones por la mañana.
- Planificación de los experimentos, ensayos, etc., en horario de mañana, siempre que sea posible.
- Programaciones mensuales de reuniones, experimentos, y ensayos que permitan a las personas hacer uso de la corresponsabilidad familiar y así mejorar la calidad de vida de todas las personas.
- Gestión eficiente del horario de trabajo, reduciendo la duración de las reuniones.
- Establecimiento de plazas de aparcamiento para mujeres embarazadas, así como la habilitación de lugares para las mujeres embarazadas y para la lactancia.
- Implantación de programas para favorecer la desconexión laboral a una determinada hora de la tarde.

4º) Potenciar el uso de los servicios que ha puesto a disposición de todas las personas trabajadoras CSIC que aligeran la carga extralaboral como los servicios de telemedicina, y psicología sanitaria dentro del proyecto # BIEM_CSIC. Los datos de contacto son 911 59 98 88 (ESP - 24/7), 911 59 93 85 (ENG - L-V de 15 a 22), así como pae_csic@aspyprevencion.com.

Para lograr la consolidación efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en cualquier ámbito del CSIC, junto con el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, queremos destacar el papel fundamental como instrumento transversal que desempeñan las acciones de formación y sensibilización de para todas las empleadas y empleados públicos en igualdad.

Por último, queremos recordar en este comunicado la tolerancia cero de la institución frente al acoso sexual y por razón de sexo en todos los lugares de trabajo, así como la labor fundamental que desarrolla la sensibilización, formación e implicación de todo el personal en esta materia, en el marco del Eje 5 del III Plan de Igualdad del CSIC.